



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME N° 002-2020-OCI/0451**

**SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2020-012**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**  
**PIURA, HUANCABAMBA, HUANCABAMBA**

**ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO**

**PERÍODO: FEBRERO 2020**

**PIURA – PERÚ**

**2020**

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**



INFORME N.º 002-2020-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

PERIODO – FEBRERO 2020

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2020 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 201-2020-CG publicada en el diario el Peruano el 13 de julio de 2020, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 201-2020-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2020 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, publicada el 13 de julio de 2020.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 28 de febrero de 2020.

III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2020 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:







### 3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.° 050-2020-OCI/MPH, de 3 de febrero 2020, se solicitó al gerente municipal información referente a la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Nueva Esperanza del distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Piura".
2. Con oficio n.° 051-2020-OCI/MPH, de 3 de febrero 2020, se solicitó al gerente municipal información referente a la obra: "Recuperación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles: Ramón Castilla – cuadras C1 a C5; Pueblo Nuevo – cuadras C1, C2; Lima cuadra 5; Unión cuadras C3, C6 y C7; San Martín cuadras C2 Y C3; Paita Cuadra C1; Cajamarca Cuadras C1 Y C2; Morropón Cuadras C1 A C6; Ayabaca cuadras C1, C2, C5 A C8"; El Puente Cuadras C1, C2; Dos de Mayo cuadras C3, C4, C6 – Centro Poblado de Huancabamba, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba – Región Piura
3. Con Oficio n.° 052-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se reitera al gerente municipal información el requerimiento de información, solicitado con oficios n.°s 007 y 039-2020-OCI/MPH, de 9 y 28 de enero de 2020 respectivamente.
4. Con Oficio n.° 053-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se reitera al gerente municipal información el requerimiento de información, solicitado con oficios n.°s 006 y 038-2020-OCI/MPH, de 9 y 28 de enero de 2020 respectivamente.
5. Con Oficio n.° 054-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se reitera al gerente municipal información el requerimiento de información, solicitado con oficios n.°s 005 y 037-2020-OCI/MPH, de 9 y 28 de enero de 2020 respectivamente.
6. Con Oficio n.° 055-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se reitera al gerente municipal información el requerimiento de información, solicitado con oficios n.°s 008 y 040-2020-OCI/MPH, de 9 y 28 de enero de 2020 respectivamente.
7. Con Oficio n.° 056-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se requiere información al gerente municipal referente a la obra: "Mejoramiento del Servicio de Terminal Terrestre de Pasajeros y de carga de la ciudad de Huancabamba, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, departamento de Piura".
8. Con oficio n.° 058-2020-OCI/MPH, 5 de febrero de 2020, se dio a conocer al titular el incumplimiento de presentación de información por parte de la gerencia municipal.
9. Con oficio n.° 062-2020-OCI/MPH, 5 de febrero de 2020, se dio a conocer al titular el incumplimiento de presentación de información por parte de la gerencia municipal.
10. Con oficio n.° 063-2020-OCI/MPH, 5 de febrero de 2020, se dio a conocer al titular el incumplimiento de presentación de información por parte de la gerencia municipal.
11. Con oficio n.° 069-2020-OCI/MPH, 10 de febrero de 2020, se requirió información al gerente de infraestructura referente a las obras liquidadas durante el año 2019.
12. Con oficio n.° 070-2020-OCI/MPH, 10 de febrero de 2020, se requirió información al gerente municipal, referente a la obra: "Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Caserío de Jacocha, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, Piura".
13. Con oficio n.° 072-2020-OCI/MPH, 11 de febrero de 2020, se requirió información al gerente municipal, referente al gerente de asesoría jurídica.
14. Con oficio n.° 075-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se requirió información al gerente de infraestructura referente a las obras liquidadas de acuerdo a la relación que se adjunta.
15. Con oficio n.° 083-2020-OCI/MPH, 17 de febrero de 2020 se requirió al Titular, actualización del registro del sistema de INFObras.
16. Con oficio n.° 088-2020-OCI/MPH, 18 de febrero de 2020, se dio a conocer al titular el incumplimiento de presentación de información por parte de la gerencia municipal.







17. Con oficio n.° 089-2020-OCI/MPH, 18 de febrero de 2020, se reitera solicitud de información al gerente municipal, referente al gerente de asesoría jurídica.
18. Con oficio n.° 091-2020-OCI/MPH, 19 de febrero de 2020, se requiere información a la jefe de oficina de recursos humanos, referente al gerente de asesoría jurídica.
19. Con oficio n.° 092-2020-OCI/MPH, 19 de febrero de 2020, se requiere información a la jefe de oficina de tesorería, referente al gerente de asesoría jurídica.
20. Con oficio n.° 093-2020-OCI/MPH, 19 de febrero de 2020, se requiere información a la encargada del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Chiclayo, referente al gerente de asesoría jurídica.

### 3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.° 064-2020-OCI/MPH, 06 de febrero de 2020, se requirió al titular de la municipalidad distrital de El Faique información referente a la designación del CPC Arquimides Holguín Calle como gerente municipal.
2. Con oficio n.° 066-2020-OCI/MPH, 07 de febrero de 2020, se acreditó a la comisión ante el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.
3. Con oficio n.° 067-2020-OCI/MPH, 07 de febrero de 2020, se acreditó a la comisión ante el alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondor.
4. Con oficio n.° 0076-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
5. Con oficio n.° 077-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.° 078-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.° 079-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, actualización del Registro del Sistema INFObras.
8. Con oficio n.° 080-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
9. Con oficio n.° 081-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
10. Con oficio n.° 082-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.

## IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, se ha podido constatar que existen documentos que aún no han sido atendidos:

### A nivel provincial

- Con Oficio n.° 052-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se reitera al gerente municipal información el requerimiento de información, solicitado con oficios n.°s 007 y 039-2020-OCI/MPH, de 9 y 28 de enero de 2020 respectivamente.
- Con Oficio n.° 056-2020-OCI/MPH, 04 de febrero de 2020, se requiere información al gerente municipal referente a la obra: "Mejoramiento del Servicio de Terminal Terrestre de Pasajeros y de carga de la ciudad de Huancabamba, distrito de Huancabamba, provincia de Huancabamba, departamento de Piura".





A nivel distrital

- Con oficio n.° 0076-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
- Con oficio n.° 077-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
- Con oficio n.° 078-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
- Con oficio n.° 079-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, actualización del Registro del Sistema INFObras.
- Con oficio n.° 080-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
- Con oficio n.° 081-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
- Con oficio n.° 082-2020-OCI/MPH, 13 de febrero de 2020, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.

**V. CONCLUSIONES**

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2020 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, sin obtener respuesta de algunos servidores y/o funcionarios involucrados.

**VI. RECOMENDACIONES**

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

**Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:**

- 6.1 Disponer que los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, cumplan con entregar la información requerida por este Órgano de Control, en los plazos indicados.
- 6.2 Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Huancabamba, 28 de febrero de 2020

REGION HUÁNUCO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
CPCC: Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Órgano de Control Institucional  
COP. GR. 0451